Bogotá D.C, lunes 09 de junio de 2025

PARA: **RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**
Gerente de Artes Audiovisuales

DE **ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**
Director General (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

ASUNTO: Delegación Supervisión del Convenio Interadministrativo N°0736 de -2025.

Apreciado Ricardo

En mi calidad de Director General Encargado, atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido delegado para ejercer la supervisión del Convenio Interadministrativo N°.0736 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, cuyo objeto es:

> *"Aunar recursos técnicos, humanos y administrativos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el diseño, implementación y evaluación de proyectos dirigidos al desarrollo del ecosistema audiovisual y cinematográfico, mediante procesos que fortalezcan la creación, producción, circulación, gestión de los patrimonios audiovisuales, la cualificación de agentes y dinámicas del sector, la gestión de información y de conocimiento, la difusión, y el desarrollo de audiencias incluyendo los diferentes grupos étnicos y poblacionales que hacen parte de los procesos de formación y apreciación audiovisual"*

Por consiguiente, se le indica que conforme lo señala la cláusula Décima Segunda del referido convenio, podrá designar los apoyos a la supervisión que requiera para el éxito de la presente delegación, así como deberá ejercer estricto apego a las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 780 de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Director General (e)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó: Margarita Rosa Gallardo Vargas - Subdirectora de Formación Artística
Revisó: Juana Emilia Andrade- Dirección General

Proyectó: Diego Vargas Barrera- Subdirección de Formación Artística